

II-2026-72

Manizales, 27 de enero de 2026.

Doctor  
FABIO ANDRÉS GARCÍA BEDOYA  
Contralor General de Caldas  
[fagarciaib@contraloriageneraldecaldas.gov.co](mailto:fagarciaib@contraloriageneraldecaldas.gov.co)  
E.S.D

Asunto: **Respuesta a oficio con radicado II-2026-069 del 26 de enero de 2026**

Cordial saludo,

El día veintiséis (26) de enero de dos mil veintiséis (2026), a través del monitoreo de medios de comunicación que realiza la Contraloría General de Caldas, a sus sujetos y agregados de los sujetos de control, se recibió en el Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias, nota periodística del periódico "La Patria" en la que se dio a conocer que por medio de quejas realizadas por comerciantes y usuarios por los costos asociados a los servicios prestados por el Cuerpo Voluntarias de Bomberos del Municipio de Risaralda, en donde resalta que el Concejo de este municipio está sin facultad para regularizar los cobros de bomberos.

Al respecto le informamos que desde este grupo se adelantarán los trámites respectivos.

Atentamente,

Johann J.

Juliana Jaramillo Montoya  
Líder Grupo de Participación Ciudadana y Denuncias  
Contraloría General de Caldas

## Proyecto: JJM